



CONCELLO DE BUEU
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
RÚA DE EDUARDO VINCENTI, 8. 36930 - BUEU (PONTEVEDRA)
SECRETARIA@CONCELLODEBUEU.ORG / TLF. 986 390 029 / FAX 986 322 099
CIF: P3600400 J. Rex. E.111

ANUNCIO

rf. A/S/ C60-15

Asto.- SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CENSAL, INSPECTORA Y RECAUDATORIA Y EN LA GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE BUEU

Habiéndose interpuesto recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 del TRLCSP por parte de la empresa SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL S.L, CIF. B-96.067.400 (RE núm.900 de 11.2.2016) contra el acuerdo de adjudicación adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2016 en el procedimiento de contratación del servicio de colaboración en gestión tributaria, censal, inspectora y recaudatoria y en la gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico en el Ayuntamiento de Bueu por la presente se comunica que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 21.1 del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales queda en suspenso la tramitación del expediente de contratación de referencia.

Lo que se publica en cumplimiento del principio de publicidad que rige la contratación del sector público y que resulta de la regulación contenida en el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

En Bueu, a 11 de febrero de 2016

El Alcalde,
Félix Juncal Novas

